

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONVOCATORIA

# CONDUCTOR – VENEZUELA

Ubicación:	Mérida, y zonas	de intervención	(Táchira )	y Barinas),	Venezuela
------------	-----------------	-----------------	------------	-------------	-----------

## ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC orienta su trabajo a la promoción y protección de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo, dentro o fuera del propio país y busca brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de los programas institucionales de ICLA y Educación.

### OBJETIVO DEL CARGO

Conducir los vehículos institucionales de NRC; identificar y realizar todas aquellas labores y gestiones de mantenimiento de los mismos; garantizar que se cumpla con la tenencia y vigencia de la reglamentación y normatividad, incluyendo los seguros y prestar colaboración al respecto; apoyar el funcionamiento de la oficina, y observar las regulaciones de protección y seguridad del NRC y la Oficina de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas.

## DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES CLAVES

El *Conductor* trabajará bajo la supervisión directa del/la Coordinador/a de la Oficina de País de NRC Venezuela y asumirá las siguientes responsabilidades:

### Funciones de Conducción de vehículos:

- Conducir apropiadamente todos los vehículos del NRC.
- 2. Transportar al personal y la carga con la debida autorización previa.
- 3. Realizar el mantenimiento de los vehículos.
- 4. Responder por las herramientas del vehículo.
- 5. Reparar daños menores y reportar al jefe inmediato sobre reparaciones mayores.
- 6. Presentar, en caso de accidentes o incidentes, un reporte por escrito al jefe inmediato, en el formato establecido.
- 7. Transportar en los vehículos únicamente a funcionarios del NRC o a personas previamente autorizadas por la Organización. A excepción de un caso de emergencia médica, siempre y cuando se asegure de cumplir con las normas establecidas para tales casos.
- 8. Asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos del NRC para caso de accidente.
- 9. Llevar la hoja de registro de operación del vehículo de acuerdo con el formato del NRC.
- 10. Llevar el registro de mantenimiento del vehículo de acuerdo con el formato del NRC.
- 11. Dejar diariamente el vehículo en el estacionamiento oficial y asegurarse de cumplir con la normatividad al respecto de manejo del combustible.
- 12. Cumplir, tanto en el transporte de personas o de mercancías, con la normatividad de las hojas de ruta.
- 13. Responder por la carga y descarga de los materiales que transporta, en aras de evitar cualquier daño o deterioro de los materiales, así como de los vehículos.
- 14. Conducir cuidadosamente, ser considerado con los peatones y observar todas las reglas y regulaciones del tráfico.
- 15. Realizar los trámites necesarios para la movilización del vehículo en la frontera colombo-venezolana con el permiso de la Organización o prestar colaboración en la materia.

#### Funciones de Seguridad y Auditoría:

16. Instalar, supervisar y realizar el mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones del NRC.

- 17. Tomar capacitación y entrenamiento sobre las políticas de seguridad del NRC y de UNDSS.
- 18. Usar apropiadamente los teléfonos satelitales, VHF y las radios e informe del HF, según las normas de seguridad del NRC.
- 19. Acompañar a misiones del NRC en las ciudades donde se implementan proyectos del NRC.
- 20. Coordinar y realizar las actividades logísticas en la organización de misiones y hacer los reportes de seguridad durante los viajes.
- 21. Mantener actualizado el inventario del vehículo y de las herramientas y equipos de comunicación y de seguridad asignados.
- 22. Realizar auditorías a los vehículos y equipos de comunicaciones del NCR, cuando esto se requiera y en donde se requiera.
- 23. Atender todas y cada una de las instrucciones en materia de seguridad.

## Funciones de Mensajería:

- 24. Realizar labores de mensajería de documentos y gestiones.
- 25. Hacer trámites ante entidades bancarias y proveedores (consignaciones, pago de servicios, etc.).
- 26. Diligenciar planillas de informes de gastos de transporte y mensajería.
- 27. Realizar todas aquellas tares que le fueran encomendadas por NRC a través del Coordinador/a de la Oficina de País.

#### PERFIL

### ► Educación

Haber cursado y aprobado el bachillerato. Se valorará positivamente cualquier otro tipo de nivel educativo.

## Experiencia Laboral

Mínimo tres (3) años de experiencia realizando labores de conductor en los departamentos de Mérida, Táchira, Barinas u otros dentro de Venezuela.

#### Otras habilidades

- Licencia de Conducción y certificado médico vigente.
- Conocimiento comprobado sobre mantenimiento de vehículos y nociones esenciales de mecánica.
- Conocimiento comprobado sobre las normas y reglamentaciones vigentes de tránsito y transporte en Venezuela.
- Capacidad para aprender sobre normas y protocolos de seguridad.
- La experiencia de trabajo con organizaciones humanitarias o de Cooperación Internacional o agencias del Sistema de Naciones Unidas se valorará positivamente.

# ■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y REQUERIMIENTOS

Contrato laboral, con pago de acuerdo al Escalafón de NRC Venezuela y con posibilidades de renovación según valoración del desempeño.

### PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesados por favor ingresar a la página web <a href="www.nrc.org.co">www.nrc.org.co</a> y diligenciar el formato de hoja de vida y enviarlo con carta de motivación al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:application@nrc.org.co">application@nrc.org.co</a> indicando en el asunto: "Conductor - Mérida" y su nombre completo.

Fecha límite de aplicación domingo 21 de septiembre de 2014, hasta las 5:00 p.m. hora Venezolana.

**Nota Importante:** Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.